

VISTO:

La Nota Nº S01:30115/2017 UADER_CYT, referido a la solicitud de licencia especial del Prof. Lespinard José; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 18 obra nota de la Secretaría de Consejo Superior informando que en el marco de la 4º sesión extraordinaria del "CS" en fecha 19 de diciembre de 2017 la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, trato el expediente de referencia otorgando licencia y autorizando al Sr. Rector a realizar la resolución Ad Referendum del cuerpo, por levantarse la sesión antes del tratamiento del mismo.-

Que por Resolución del Sr. Rector Nº 1569-17 de fecha 21 de diciembre de 2017, se resuelve ad referéndum del Consejo Superior otorgar la licencia con goce integro de haberes al Prof. José Lespinard en su situación de revista desde el 16 de noviembre de 2017 y hasta tanto se le otorgue el beneficio jubilatorio.-

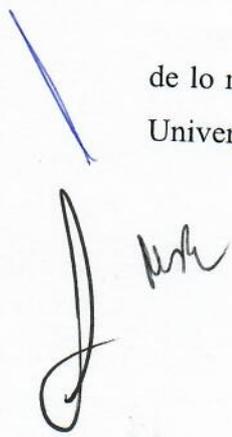
Que la Comisión Permanente de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de febrero de 2018, recomienda ratificar la resolución 1569/17 del Sr. Rector.-

Que el Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14º incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

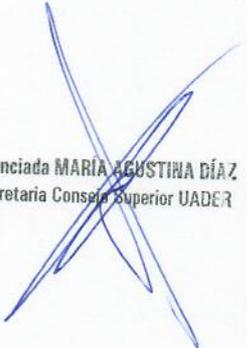
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

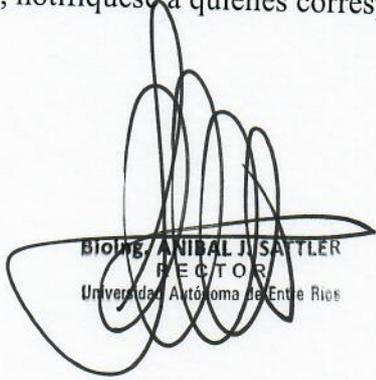


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución del Sr. Rector N° 1569-17 UADER de fecha 21 de diciembre de 2017, y en consecuencia otorgar licencia con goce integro de haberes al Sr. José Lespinard DNI N° 8.500.705 en su situación de revista desde el 16 de noviembre de 2017 y hasta tanto se le otorgue el beneficio jubilatorio.-

fwz ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Licenciada MARIA AGUSTINA DÍAZ
Secretaria Consejo Superior UADER


BIOLING / ANIBAL JUSATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos